

*Acta No. 40*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 3 de Junio de 2014.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 8:10 (ocho horas del diez minutos), del día 3 (tres) del mes de Junio del año 2014 (dos mil catorce), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 29, Fracción 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmandose la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de Mayo de 2014; **Cuarto:** Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso sobre, petición de la Empresa Bedu, S.A. de C.V., para el Cambio de Uso de Suelo de la Fracción G-2 de la Fracción G de la Pequeña Propiedad "Granja Suarez", ubicada en el Ejido*

*Estación Noé; Quinto: Asuntos Generales; Sexto: Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el Primero y Segundo Puntos, en desahogo del Tercer Punto, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de Mayo próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. - A continuación, en desahogo del Cuarto Punto, Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso sobre, petición de la Empresa Bedu, S.A. de C.V., para el Cambio de Uso de Suelo de la Fracción G-2 de la Fracción G de la Pequeña Propiedad "Granja Suarez", ubicada en el Ejido Estación Noé, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., 2013-2016, presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis y en su caso aprobación correspondiente: Primero. - Que se recibió la solicitud presentada por la Empresa Bedu Uno, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el C. Miguel Guajardo Valdez, referente al Cambio de Uso de Suelo de la Fracción G-2 de la Fracción G de la Pequeña Propiedad Granja Suárez, ubicado en el Ejido Estación Noé, perteneciente a este Municipio, con una superficie total de 4,451.61 metros cuadrados. Segundo. - Que el día 28 de Mayo de 2014 mediante oficio No.DOP-SDU-CM-218/14, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictaminó la factibilidad del Cambio de Uso de Suelo y Destino a CUB Corredor Urbano Industria y Servicios, ya que se pretende la construcción de gasolinera con oficinas administrativas, con una capacidad de los Tanques de almacenamiento de 60,000 litros magna, 40,000 litros Premium y 40,000 litros de diesel. Tercero. - Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 2 de Junio del presente año, esta Comisión dictamina que la petición del cambio de uso de suelo es factible de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, Capítulo 19 de las Autoridades competentes en materia de Desarrollo Urbano Artículo 11 Fracción 19. Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto, en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo.,*

en su Capítulo Octavo; normas Técnicas de Desarrollo Urbano Artículo 45, 46 y 47 Norma 24, se emite el presente dictamen en los términos siguientes: Único: Se aprueba por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la empresa Bedu Uno, S. A. de C. V., cuyo representante Legal es el C. Miguel Guajardo Valdez, referente al Cambio de uso de suelo de la Fracción G-2 de la Fracción G de la Pequeña Propiedad Granja Suarez ubicada en el Ejido Estación Noé, perteneciente a este municipio con una superficie total de 4,451.61 metros cuadrados para ser destinada a IL-Industria Ligera, para la construcción de una Gasolinera con oficinas administrativas con capacidad en los tanques de almacenamiento de 60,000 litros magna; 40,000 litros Premium y 40,000 litros diesel. Atentamente. Sufragio Efectivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 3 de Junio de 2014. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas.": sin comentario alguno el H. Cabildo toma el acuerdo siguiente: Se Aprueba por Unanimidad, de conformidad con el Artículo 115, Fracción II de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, la Petición presentada por la Empresa Bedu Uno, S.A. de C.V., cuyo representante Legal C. Miguel Guajardo Valdez, sobre el Cambio de Uso de Suelo de la Fracción G-2 de la Fracción G de la Pequeña Propiedad Granja Suarez, ubicada en la el Ejido Estación Noé, de este Municipio, con una superficie de 4,451.61 metros cuadrados, para ser destinada a IL – Industria Ligera, para la construcción de una Gasolinera la cual contará con oficinas administrativas y tanques de almacenamiento de 60,000 litros de magna; 40,000 Litros Premium y 40,000 litros diesel. - Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y SIDAPEA, para que procedan en consecuencia. - A continuación en desahogo del Sexto Punto consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Regidor quien expone 3 asuntos; primero desea conocer el avance de la compra de la casa en donde estará el Museo de Historia; el segundo la compra del terreno en donde se ubicaría el Hospital General por el periférico y tercero la construcción de paso a nivel para los peatones y ciclistas en el boulevard Miguel Alemán kilómetro 11.40; y al Secretario en días pasados tal y como lo aclaró el Octavo Regidor, solicité la información sobre los delitos de fuero común no sabemos cómo están las cifras reales, sobre todo en los ejidos pues ellos se inconforman porque el llamado es nulo o llegan con mucha diferencia de horario para que presente ante la fiscalía

el número de denuncias de robo, de asaltos, de casa habitación y nosotros como cuerpo colegiado presentar la inconformidad o como una ineficiencia por parte de seguridad pública; al respecto el Secretario del R. Ayuntamiento menciona que se soporta la solicitud por escrito para enviar el informe y como se llevará a cabo el mismo; hace uso de la voz el Presidente Municipal avanzando en los acuerdos que se tiene con la SEDENA se cuenta con una finca en Gregorio A. García en donde se instalará un campamento militar y dar mejor respuesta a las llamadas de auxilio, se está acondicionando el lugar y solamente; en cuanto a la compra del predio en el cual estará Museo la compra ya se concretó se pagó el 50% y el resto según el convenio; y continuando con su tercer cuestionamiento sobre el Hospital, el día de hoy estará en nuestra Ciudad el titular de la Secretaría de Finanzas para concretar el trámite, el predio ubicado sobre el Periférico a la altura, del Fraccionamiento Rinconadas Bugambilias, con una superficie de 37,921.44 metros, la necesidad para el hospital según la norma son 3.5 y se está realizando para que los 4 terrenos, se queden a favor del Municipio y en futuro construir obra que sea para beneficio de los gomezpalatinos, podría ser para el estacionamiento, la cual pertenecería a la Secretaría de Salud del Estado, será un hospital que sustituirá al existente cerca de la cruz roja; nuevamente interviene el Décimo Regidor quien pregunta que por qué no se solicita al Gobierno del Estado que aporte el 100 por ciento; a lo que el Presidente Municipal responde que cuando es una escuela, hospital, o una feria la aportación del Municipio es el terreno y los servicios, el gobierno del Estado nos está apoyando con el 50% del valor del terreno cuando debería estar cubriendo el municipio al 100 por ciento del terreno, esto por el costo del terreno, hay que comentarlo y aceptarlo que está en un alto costo, pero si no se hacía de esta manera no se cumpliría con las expectativas del propio hospital; en relación al paso peatonal aún no se tiene respuesta alguna con Ferromex, no han dado respuesta a los oficios enviados y en virtud de la necesidad y el compromiso que se tiene con la ciudad, se está realizando un proyecto para realizar un paso peatonal y de ciclistas por arriba de las vías no por debajo como se programó originalmente será provisionalmente por arriba se busca que sea seguro que cumpla con las necesidades de la gente y de los ciclistas, austero, y así evitar su paso por el desnivel, será cubierto con recursos del municipio. - Pasando a otro asunto, se le concede la voz al Décimo Tercer Regidor, el punto a tratar se referente a la pasada reunión del Consejo del

*SIDEAPA, en el cual no se respetó el procedimiento para la siguiente convocatoria el cual se planeó a la una de la tarde, se tiene que notificar y respetar las 48 horas solicita respeto para que no se generen este tipo de cosas; al respecto el C. Presidente Municipal, responde que solicitó al Director que se comunicara el retraso, pero ahí mismo se tomó el acuerdo de que se programará el mismo día porque ya todos lo tenían agendado el mismo día, que sería más factible ese día que reprogramarlo para el día lunes posterior, en concreto los resultados de esa reunión la cual estuvo muy productiva con cercas de tres horas se tomaron diversos acuerdos los cuales ayudarán al organismo y se reprogramó la próxima reunión que será dentro de los últimos días de este mes la cual dará seguimiento a los acuerdos tomados y se tomará debida nota para dar informe al director de lo que comenta actualmente el Regidor; sobre el mismo tema el Séptimo Regidor, formo parte del Consejo y se tiene que tener el sentido y la responsabilidad del trabajo como regidores que tal vez tiene que ser de tiempo completo, lo importante es que se llevó a cabo la reunión; se le concede la voz a la Segunda Regidora, quien comenta que es aceptable lo externado referente a la convocatoria a las 9 de la mañana, pero se tomó el acuerdo ahí mismo que realizara después a la una de la tarde, son temas que no se tienen que tocar en esta mesa, somos parte de un Consejo y es donde se deben de hacer llegar nuestras inquietudes o inconformidades de todo esto; sobre el mismo tema el Décimo Regidor, comenta que la forma en que se dirige la Segunda Regidora, con el Décimo Tercer Regidor es como de reclamo que no es lugar para hacerlo, si se trata en los medios de comunicación hay molestia, si se trata en las sesiones de cabildo se molesta siendo que es el lugar propio y aparte se está haciendo como observación no como reclamo, solicita que se entregue una copia de la minuta para que se entere el Regidor de que se trató en la reunión, y como lo plantea el Regidor es únicamente la forma que debe de ser en determinadas horas y días de anticipación y evitar las malas interpretaciones y en el fondo es solamente la forma de notificar; el Décimo Tercer Regidor, si se realiza el cambio del horario de una convocatoria ya establecida tiene la obligación de notificarlo igual en el mismo procedimiento que se hizo la primera eso es solamente el señalamiento y realiza la exposición en esta mesa porque si bien es cierto es un órgano descentralizado aquí es un órgano supremo y el Presidente forma parte del mismo y que no se repitan esas formas graves porque no se respetaron los tiempos indicados ante una*

*convocatoria.- Por último, en desahogo de Séptimo Punto, el Presidente Municipal, Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se dá por terminada la sesión, siendo las 8:40 horas del día de su inicio.- Damos Fé.-*

-----

-----

*Lic. José Miguel Campillo Carrete  
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López  
Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo  
Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres  
Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez  
Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar  
Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos  
Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz  
Sexto Regidor*

*Arq. Juan Francisco González Díaz  
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez  
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro  
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila  
Décimo Regidor*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo  
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero  
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Oswaldo Santibáñez García  
Décimo Tercer Regidor*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón  
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García  
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila  
Secretario del R. Ayuntamiento*